



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
“Año de la Paz, Unidad y Desarrollo”



Resolución Directoral Regional Sectorial N.^o 134 -2023-GR-CAJ/DRA.

Cajamarca, 11 abril de 2023.

VISTO:

Que, mediante Oficio N.^o 305-2023-GR.CAJ-DRAC/DCA., con MAD N.^o 07729738 de fecha 30 de marzo del 2023, solicita proyectar la Resolución de Reconocimiento Comité de Uso Sustentable de los Camélidos Sudamericanos Silvestres- CUSCSS de la Comunidad Campesina de Mochadín, Distrito Sócota, Provincia de Cutervo y Acreditación de los Integrantes del indicado Comité.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191^o de la Constitución Política del Estado Peruano, modificado por la Ley N.^o 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, en concordancia con el artículo 2^o de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N.^o 27867, prescribe que “*los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia*”;

Que, a través de Resolución Administrativa N° D000132-2022-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-CAJAMARCA, de fecha 04 de Julio del 2022, que resuelve: Rectificar el error material incurrido en el párrafo 09 de la parte considerativa que contiene el perímetro de la medida en hectáreas para la semicautividad de los camélidos sudamericanos; además del segundo articulo de la parte Resolutiva que contiene el perímetro de la medida en hectáreas para la semicautividad de los camélidos sudamericanos contenida en la Resolución Administrativa N° D000258-2021-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-CAJAMARCA, de fecha 13 de diciembre de 2021, debiendo decir lo siguiente:

Es así que, procediéndose conforme lo señalado en el INFORME N° D000020-2022-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-CAJAMARCA-LGP, de fecha 20 de junio del 2022, el que recomienda ratificar el error material de la Resolución Administrativa N° D000258-2021-MIDAGRI-SERFOR- ATFFS-CAJAMARCA de fecha 13 de diciembre de 2021; Concluye (...), se aprueba la Declaración de Manejo para aprovechamiento de camélidos sudamericanos de la Comunidad Campesina de Mochadín se reconoce 279.03 hectáreas, debiendo decir 279.086 hectáreas, según lo sugerido para modificación por la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento (DCZO). Conforme se puede apreciar en la siguiente operación:

...

Artículo 2º. - Autorizar la Custodia y Usufructo de los Camélidos Sudamericanos Silvestres (vicuñas) a favor de la Comunidad Campesina de Mochadín, para la conservación, Manejo y Aprovechamiento Sostenible de los Camélidos Sudamericanos (vicuñas) en semicautividad en un área de 279,086 hectáreas.

Que, mediante Oficio N.^o 305-2023-GR.CAJ-DRAC/DCA., con MAD N.^o 07729738 de fecha 30 de marzo del 2023, el Ing. José Tomás Marín Machuca- Director de Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca, solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica, Proyectar la Resolución de Reconocimiento Comité de Uso



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
“Año de la Paz, Unidad y Desarrollo”



Resolución Directoral Regional Sectorial N.^o 134 -2023-GR-CAJ/DRA.

Cajamarca, 11 abril de 2023.

Sustentable de los Camélidos Sudamericanos Silvestres- CUSCSS de la Comunidad Campesina de Mochadín, Distrito Sócota, Provincia de Cutervo y Acreditación de los Integrantes del indicado Comité.

Que, a través del Acta de Constitución de Comité de Uso Sustentable de Camélidos Sudamericanos Silvestres – CUSCSS de la Comunidad Campesina de Mochadín, que se llevó a cabo en la comunidad campesina de Mochadín, del Distrito de Sócota, Provincia de Cutervo, Departamento de Cajamarca, del 03 de diciembre del 2022, reunidos: Walter Barboza Gonzales con DNI N° 45278443, Narciso Herrera Guevara con N° 27285734, Lizardo Rojas Cuba con DNI N° 27277115, Teodoro Ramírez Barboza con DNI N° 27277123 y Oscar Lozada Herrera DNI N° 27301059, con objeto de **Constituir un Comité de Uso Sustentable de Camélidos Sudamericanos Silvestres – CUSCSS**, aprobar el estatuto, elección del Consejo Directivo y Designación del Representante. Comité que se abarcará a la identificación, realización, seguimiento y concretización de servir de apoyo y/o coordinar con las instituciones públicas y privadas elevando consecuentemente el nivel de vida de los conservacionistas de vicuñas de esta parte de la región, que traerá muchos beneficios para los asociados. Designar por unanimidad a los miembros de la primera Junta Directiva del **Comité de Uso sustentable de Camélidos Sudamericanos Silvestres -CUSCSS**, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

- | | |
|--------------|---|
| - Presidente | : Walter Barboza Gonzales, DNI N° 45278443. |
| - Secretario | : Narciso Herrera Guevara, DNI N° 27285734. |
| - Tesorero | : Lizardo Rojas Cuba, DNI N° 27277115. |
| - Fiscal | : Teodoro Ramírez Barboza, DNI N° 27277123. |
| - Vocal | : Oscar Lozada Herrera, DNI N° 27301059. |

Por estos fundamentos y de acuerdo a la atribución conferida, mediante Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias. Ordenanzas Regionales N°001-2014-GR.CAJ/CR, Ley N° 27444, con el visado de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica; y con aprobación del Director de Agricultura Cajamarca.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: RECONOCER al Comité de Uso sustentable de Camélidos Sudamericanos Silvestres -CUSCSS de la Comunidad Campesina de Mochadín, así como a su junta directiva, la misma que está integrada de la siguiente manera:

- | | |
|--------------|---|
| - Presidente | : Walter Barboza Gonzales, DNI N° 45278443. |
| - Secretario | : Narciso Herrera Guevara, DNI N° 27285734. |
| - Tesorero | : Lizardo Rojas Cuba, DNI N° 27277115. |
| - Fiscal | : Teodoro Ramírez Barboza, DNI N° 27277123. |
| - Vocal | : Oscar Lozada Herrera, DNI N° 27301059. |



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
“Año de la Paz, Unidad y Desarrollo”



Resolución Directoral Regional Sectorial N.^o 134 -2023-GR-CAJ/DRA.

Cajamarca, 11 abril de 2023.

Artículo Segundo: NOTIFICAR la presente resolución, al Presidente del Comité de Uso Sustentable de Camélidos Sudamericanos Silvestres – CUSCSS de la Comunidad Campesina de Mochadín, del Distrito de Sócota, Provincia de Cutervo, Departamento de Cajamarca, a la Dirección Forestales y Fauna Silvestre; y demás Oficinas Competentes, a la vez publicarlo en la página web de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

POR TANTO

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE:

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Mg. Ing. Néstor M. Mendoza Arroa
DIRECTOR